



Destacados de la Semana

Decreto Nº 115/017, de 2 de mayo de 2017

Tratamiento tributario de los instrumentos financieros derivados en el Uruguay.

Modificaciones a la norma que regula el tratamiento tributario de los instrumentos financieros derivados. Se modifican diversas disposiciones del Decreto 148/007 (reglamentario del IRPF) y del Decreto 150/007 (reglamentario del IRAE).

[Acceda al texto completo](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

BPS: Comunicados de interés

- [Comunicado 14/2017, abril 2017](#): Registro de Obras - Modificaciones.
- [Comunicado 15/2017, abril 2017](#): I.R.P.F. Cierre de información Ejercicio Anual 2016.

Fuente: [Página web BPS](#)

Reglamentación del Régimen “abreviado” de redomiciliación de sociedades extranjeras

Olivera Abogados*

Se reglamenta régimen “abreviado” de redomiciliación de sociedades extranjeras.

El Poder Ejecutivo reglamentó un procedimiento especial “abreviado” de redomiciliación de sociedades extranjeras en el Uruguay. Posteriormente, la Auditoría Interna de la Nación (AIN) dictó el instructivo Nº 16 regulando el trámite.

[Acceda al texto completo](#)

[Decreto 93/017](#)

[Instructivo AIN Nº 16](#)

*Fuente: [Olivera Abogados Newsletter Corporativo](#), mayo 2017

Intercambio Automático de Información Bancaria

Bergstein Abogados*

Dentro del marco de la Ley de Transparencia Fiscal Internacional se analiza lo relativo al intercambio de información bancaria, destacándose los siguientes puntos:

- ¿Qué cuentas los bancos no reportan?
- ¿Con qué países Uruguay intercambiará información bancaria?
- ¿Cuándo comenzará el intercambio de información?
- ¿Qué datos proporcionará los bancos a la DGI?
- ¿Cómo los bancos investigarán a sus clientes?

[Acceda al texto completo](#)

* Fuente: [Bergstein Abogados - Dr. Guzmán Ramírez](#), mayo 2017

KPMG: Monitor Semanal - Información de interés

- Ley de Inclusión Financiera: puesta a punto. Comentamos las últimas disposiciones que entraron en vigencia.
- El impuesto al patrimonio de los no residentes. Determinados pasivos que las empresas uruguayas mantengan con el exterior al 31 de diciembre se encuentran alcanzados por el IP.

[Acceda al texto completo](#)

Fuente: [KPMG - Monitor Semanal Nº 723](#), 5 de mayo de 2017. Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

Nota: La información de "leyes y decretos" se publica con el apoyo de "El Derecho Digital", www.elderechodigital.com; en lo que corresponda; además de las publicaciones oficiales de la página web de Presidencia y de IMPO, respectivamente. El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE
Cr. Selio Zak

VICEPRESIDENTE
Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA
Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIA
Cra. Graciela Castro

TESORERA
Cra. Virginia Romero

PROTESORERO
Cr. Serafín González

VOCALES
Cr. Daniel Acuña
Cr. Antonio Deus
Cr. Gabriel Ferreira

EDICIÓN DEL BOLETÍN TÉCNICO CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino